

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 098 -2017-MDLV/GM

La Victoria, **08 AGO 2017**

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 193-2017-GAP/UP-MDLV y la Solicitud presentada por la trabajadora **JESUS DOLORES RIVERA CABRERA**, y proveídos de autorización de las Gerencias respectivas, sobre Vacaciones Adelantadas correspondiente al período 2016-2017; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento de Visto y a lo dispuesto por la Gerencia Municipal después de haber analizado el caso de la servidora solicitante, se ha determinado aceptar su petición, quedando autorizada para hacer uso de 07 días de Adelanto de Goce Vacacional correspondiente al Período 2016-2017 (programadas para Diciembre 2017);

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ADELANTAR, Licencia a cuenta de su Período Vacacional correspondiente al período **2016- 2017** solicitado por la servidora **JESUS DOLORES RIVERA CABRERA**, debiendo hacer uso de 07 días de su Adelanto Vacacional a partir del **31 de JULIO del 2017 hasta el 06 de AGOSTO del 2017**, en vía de regularización (por motivo de salud de su hija Patricia Rivero Rivera). Asimismo, a su retorno anexará los documentos sustentatorios correspondientes.

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la Licencia concedida.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL
CPC. Marla Castro Grosse
GERENTE